



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

FECHA: 13 MAR 2015

OSORNO, FEBRERO 06 DEL 2015

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 1071 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 224 de fecha 06.02.2015 presentada por Don(a) INES ASTUDILLO CARRASCO, con domicilio particular SANTA MARIA N° 2185

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, Patente COMERCIAL ROL N° 2-15659 de Giro BOUTIQUE, BAZAR, PAQUETERIA VTA.ROPA, que grava local ubicado en J.BUSCHMANN N° 2104, a nombre del contribuyente INES ASTUDILLO CARRASCO, a contar 06.02.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL  
OSORNO  
ROSA BEATRIZ OYARZUN OLIVA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALIRO JAIME CONTRERAS NAVARRO  
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS(S)

AJCN/RBOO/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).